


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 366

2 de febrero de 2018

SUMARIO. Pág. 49302

SUMARIO

Páginas

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000056-07

Corrección de errores en la Resolución del Tribunal Calificador de la Oposición para la provisión de seis plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León, aprobada mediante Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de septiembre de 2017, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se publica la fecha de la realización de la primera prueba del examen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 29 de enero de 2018.

49303

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000042-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 (febrero-junio).

49304

OOAC/000043-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueban directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 (febrero-junio).

49305



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000056-07

Corrección de errores en la Resolución del Tribunal Calificador de la Oposición para la provisión de seis plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León, aprobada mediante Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de septiembre de 2017, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se publica la fecha de la realización de la primera prueba del examen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 29 de enero de 2018.

Resolución del Tribunal Calificador de la Oposición para la provisión de seis plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León, aprobada mediante Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de septiembre de 2017.

Advertido error en la lista definitiva de los candidatos admitidos para el proceso selectivo para la provisión de 6 plazas en el Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León, se procede a su corrección para la inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos a los siguientes candidatos:

NÚMERO DE REGISTRO

N.º 10438

N.º 10509

N.º 11548

APELLIDOS Y NOMBRE

ALONSO ALONSO, MARÍA JOSÉ

ANDRÉS PEINADOR, JOSÉ SANTIAGO

ESCUDERO TORÍO, ROSA MARÍA

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2018.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Ramiro Ruiz Medrano



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000042-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 (febrero-junio).

CALENDARIO DE PLENOS PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2018 (FEBRERO-JUNIO)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 1 de febrero de 2018, el siguiente calendario de Plenos para el segundo período ordinario de sesiones del año 2018:

Sesiones plenarias en el mes de febrero:

- Días 6 y 7.
- Días 20 y 21.

Sesiones plenarias en el mes de marzo:

- Días 6 y 7.
- Días 21 y 22.

Sesiones plenarias en el mes de abril:

- Días 10 y 11.
- Días 24 y 25.

Sesiones plenarias en el mes de mayo:

- Días 15 y 16.
- Días 29 y 30.

Sesiones plenarias en el mes de junio:

- Días 12 y 13.
- Días 26 y 27.

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000043-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueban directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 (febrero-junio).

DIRECTRICES GENERALES DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2018 (FEBRERO-JUNIO)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 1 de febrero de 2018, las siguientes directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo período ordinario de sesiones del año 2018:

PRIMERA.- A la hora de distribuir los días señalados en el apartado tercero de estas directrices entre las distintas Comisiones Parlamentarias de las Cortes de Castilla y León se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1.º Con carácter general, se procurará que cada una de las Comisiones Permanentes Legislativas celebren dos sesiones cada mes.
- 2.º Se exceptúan de la limitación establecida en la directriz anterior a la Comisión Permanente Legislativa de la Presidencia y a la Comisión Permanente Legislativa de Economía y Hacienda, que celebrarán cuantas sesiones sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones en relación con la aplicación del procedimiento de control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea, en el caso de la primera de las Comisiones citadas, y con el Consejo de Cuentas de Castilla y León, en cuanto a la segunda.
- 3.º Las restantes Comisiones Parlamentarias celebrarán las sesiones necesarias para conocer de los asuntos que, de acuerdo con sus respectivas competencias, les haya encomendado la Mesa de las Cortes. Cuando el Presidente de una de estas Comisiones pretenda convocar una sesión de la misma, lo pondrá en conocimiento del Presidente de la Cámara, a través de la Secretaría General de ésta, a los efectos de que la fijación de la fecha de celebración de dicha sesión sea compatible con la planificación general de la actividad parlamentaria.

SEGUNDA.- Con carácter general, los órdenes del día de las sesiones de las Comisiones señaladas en los apartados 1.º y 2.º de la directriz anterior que tengan por objeto la sustanciación de iniciativas de control e impulso de la acción política y de gobierno de la Junta de Castilla y León no contendrán más de siete puntos, sin perjuicio



de casos excepcionales que el Presidente de la Comisión deberá justificar ante el Presidente de la Cámara, a través de la Secretaría General de la misma, con carácter previo a la convocatoria de la sesión parlamentaria correspondiente.

TERCERA.- El calendario de días en que las Comisiones Parlamentarias de las Cortes de Castilla y León podrán celebrar sesiones durante el segundo período de sesiones del año 2018 es el siguiente:

Febrero.- Días: 2, 5, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 26, 27 y 28.

Marzo.- Días: 1, 2, 5, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 26, 27 y 28.

Abril.- Días: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20 y 30.

Mayo.- Días: 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25.

Junio.- Días: 4, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 15, 18, 19, 20, 21 y 22.

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio